

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave, 04 de septiembre de 2024.

OFICIO N° 030-2024-DREP-UGELEC-IEP N° 70613 -“TA”-S

**SEÑOR(A) : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE.**

PRESENTE
ASUNTO : Remite plan de Monitoreo de la IEP. N°70613 ”TA” – C.P. Suyo.

Tengo el grato honor de dirigirme a usted con la finalidad de remitir la el plan de monitoreo y acompañamiento para el cumplimiento de la gestión pedagógica docente, que se cumplirá de manera efectiva en la Institución Educativa Primaria N° 70613 del Centro Poblado de Suyo, lo cual se llevará a cabo dentro de las fechas planificadas en el plan que se adjunto al presente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterar las consideraciones más distinguidas y de estima personal.

Atentamente



The image shows an official blue stamp and a handwritten signature in blue ink. The stamp is circular with the text "MINISTERIO DE EDUCACIÓN" at the top, "DIRECCIÓN" in the center, and "UGEL EL COLLAO" at the bottom. To the right of the stamp is a signature. Below the signature, the name "E. Ruben Apaza Quispe" and the identification number "DNI 0128188" are printed.

PLAN DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

PRESENTACIÓN:

El presente Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico, constituye un instrumento de gestión que contribuye al mejoramiento del proceso educativo, frente a los cambios continuos que se dan en la dinámica educativa del país y las exigencias por lograr aprendizajes significativos en los estudiantes y mejoramiento de la calidad educativa, en la formación integral de los estudiantes, apoya y estimula el trabajo del docente, promueve la participación de toda la comunidad educativa, así mismo fortalece las relaciones entre los actores educativos.

El presente Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico es orientado desde el enfoque crítico reflexivo, porque confiere a los que se involucran en la práctica pedagógica, reconocer sus avances, dificultades y proyectar nuevas formas de desempeño; es decir promueve la autonomía progresiva del docente, para ello se utiliza preguntas que hacen significar su reflexión, autocrítica y mejora en la práctica docente.

La dirección.

PLAN DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

I. DATOS INFORMATIVOS:

DREP	PUNO	UGEL	EL COLLAO
IEP	70613 "TUPAC AMARU"	DIRECCIÓN	C.P. SUYO
CODIGO MODULAR	0218446	CODIGO LOCAL	640183
DIRECTOR	E.RUBEN APAZA QUISPE	PERIODO DE VIGENCIA	2024

II. METAS DE ATENCIÓN:

N°	Nombres y apellidos	N° DNI	Condición Laboral	Sección a Cargo	N° Celular
1	APAZA QUISPE, Erasmo Rubén	01291687	Nombrado	6°	950989643
2	HUANCA NIETO, Juan Luis	01782504	Nombrado	5°	926541630
3	APAZA QUISPE, Isaac	41403554	Nombrado	3° y 4°	921106241
4	NAVARRO HUACCA, Bertha	01855255	Nombrado	1° y 2°	964753702

III. FUNDAMENTACION:

En el presente año la I.E.P. N° 70613 " TUPACA AMARU" organiza este proceso tomando como referencia el logro de seis compromisos de gestión, considerados primordiales para asegurar que los estudiantes de primero a sexto grado logren los aprendizajes esperados; los compromisos se expresan en indicadores que son de fácil verificación y sobre los cuales la Institución educativa tiene capacidad de reflexionar e intervenir, proporcionando a la comunidad educativa información relevante para la toma de decisiones y la mejora de los aprendizajes.

Este proceso se desarrolla a través del dialogo e intercambio de experiencias, sobre la base de la observación teniendo en cuenta el enfoque crítico – reflexivo y la evaluación del trabajo realizado en aula.

El monitoreo y acompañamiento pedagógico estará enfocado de manera expresa en el cumplimiento estricto a los compromisos de gestión escolar 4, por ello, ponemos a disposición de nuestra comunidad magisterial, para su entero conocimiento y demás fines.

IV. BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 28988, Ley que declara la EBR como servicio público esencial.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 28044.
- D.S. N° 008 – 2006 – ED, que aprueban los lineamientos para el seguimiento y control de la labor efectiva del trabajo docente en las Instituciones Educativas Públicas.
- R.V.M. N° 038-2009-ED que aprueba los Lineamientos y Estrategias Generales para la Asesoría, Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico.
- R. M. N° 587-2023-MINEDU, "Lineamientos para la prestación de servicio educativo en las instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024"

V. ALCANCES:

- Personal directivo.
- Personal Docente
- Estudiantes, y
- Padres de Familia.

VI. OBJETIVOS:

6.1 OBJETIVO GENERAL:

Implementar acciones de monitoreo pedagógico en la Institución Educativa Primaria N° 70613 "TUPAC AMARU", en cumplimiento de los compromisos de gestión escolar 2024 que promueve de la movilización educativa por la transformación de la educación estipulado en la norma técnica denominada "Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, aprobados por el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU" para el fortalecimiento del desempeño pedagógico de los docentes y la mejora de los aprendizajes fundamentales de los estudiantes.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Realizar visitas de monitoreo, acompañamiento y observación pedagógica base a los seis compromisos y los indicadores de gestión educativa y que respondan en calidad y eficacia a las exigencias de la comunidad educativa y para recoger información sobre las condiciones favorables para el aprendizaje de los estudiantes.
- b. Orientar y asesorar a los docentes en los aspectos pedagógicos que requieren ser fortalecidos como parte de procesos formativos y de asesoramiento oportuno para el desarrollo de las competencias pedagógicas.
- c. Identificar prácticas pedagógicas de acuerdo al protocolo de observación y acompañamiento para que a través de su difusión motiven a otros docentes a lograr sus metas de aprendizaje planteadas.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. DEFINICIÓN DEL MONITOREO PEDAGÓGICO.

Se entiende como monitoreo pedagógico al proceso de recojo de información, a partir de la observación de los procesos que permite evidenciar las condiciones y/o procesos pedagógicos que intervienen en el logro de los aprendizajes y la realización de acciones para orientar su mejora.

Su implementación es parte de la movilización nacional por la transformación de la educación y se da en tres momentos del año escolar:

- Marzo – Abril : "Buen inicio del año escolar"
- Julio – Septiembre : "Aprendizajes Fundamentales y la Escuela que queremos"
- Octubre -Diciembre : "Balance del Año Escolar y Rendición de cuentas".

VIII. ESTRATEGIAS PARA EL MONITOREO PEDAGÓGICO.

Para la implementación del monitoreo pedagógico en la institución educativa, se requiere de una directiva local, elaborada a partir de los lineamientos regionales y nacionales, que oriente las actividades a desarrollar en cada una de las II.EE.

La primera estrategia, busca evidenciar la existencia de **condiciones favorables para el aprendizaje** y la segunda, más especializada, evidenciar el **proceso de aprendizaje de los estudiantes y el desempeño del docente en el aula**.

a. Monitoreo a las condiciones para el aprendizaje de las II.EE.

Esta estrategia permite tener una mayor cobertura y tiene como objetivo verificar la existencia de condiciones para el aprendizaje en cada una de las instituciones educativas. En su organización se sugiere:

- El Director monitorea a la totalidad de los docentes, que serán asistidas por el mismo durante los tres momentos de monitoreo en el año.
- La visita a cada docente es de un día, en el cual se realiza la observación pedagógica.
- El monitoreo al docente parte con una reunión inicial para informarle sobre el propósito de la visita.
- En el aula donde se realiza la observación pedagógica se utiliza un instrumento de recojo de información (Fichas de monitoreo).

b. Monitoreo a la sesión de aprendizaje del docente

Esta estrategia permite observar al docente en su acción pedagógica, para implementar una asesoría que permita fortalecer su desempeño; para ello se tendrá en cuenta:

- El monitoreo al docente parte con una reunión inicial con el director y docentes para informar el propósito de la visita.
- Para la observación pedagógica en aula, se utiliza un instrumento de recojo de información de competencias pedagógicas.

c. Al término de la visita:

- El Director se reúne con el docente, comparte sus apreciaciones y le brinda orientación, tomando como referencia la “La observación del cumplimiento de la gestión pedagógica, con respecto al buen desempeño docente” y las competencias pedagógicas del docente en observación. .
- Finaliza la jornada, participando en una reunión liderada por el director, donde se da a conocer los logros y dificultades observados y se plantean alternativas de solución.

IX. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MONITOREO

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA									
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Conformación del equipo de monitoreo	X									
Elaboración del plan de monitoreo	X									
Socialización del plan de monitoreo	X									
Ejecución de la visita del monitoreo				X			X		X	
Sistematización de la información										X

X. RECURSOS Y/O MATERIALES DE MONITOREO

- Protocolo o lineamientos para la ejecución de monitoreo.
- Ficha de monitoreo de las condiciones y sesiones de aprendizaje.
- Registro de información a instancias superiores.



FICHA DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS IIEE EBR-EBE

I. DATOS GENERALES DE LA I E:

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:						
NOMBRE DE LA I.E.P. N° 70613 "TUPAC AMARU"			0218446			
DIRECCIÓN: CENTRO POBLADO SUYO			UGEL: EL COLAO			
NIVEL: Primaria (X)			DRE: PUNO			
DATOS DEL OBSERVADOR						
1. Cargo del observador	Director E. RUBEN APAZA QUISPE		2. Fecha del monitoreo			
				Día	Mes	Año

Datos del docente observado → Datos a ser registrados consultando al docente			
3.- Apellidos y Nombres:		4. Nivel	
Datos de la sesión observada → Datos a ser registrados mediante la observación			
5. Área o áreas desarrolladas → Anotar en el siguiente espacio			
6. Denominación de la sesión:			

II. DATOS DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE

Nombre de la experiencia de aprendizaje			
Nombre de la sesión/actividad			
Área		Competencia	
Número de estudiantes matriculados:		Número de estudiantes asistentes:	

A. OBSERVACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DEL DOCENTE:

Aspecto 01: PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE					
N°	Ítems	SI	NO	Evidencias	Observaciones
01	El /la docente presenta un consolidado de los resultados de la evaluación diagnóstica y describe o identifica las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes.			Consolidado de resultados de la evaluación diagnóstica	
02	El/la docente planifica experiencias de aprendizaje considerando actividades de trabajo presencial y/o semipresencial para los estudiantes.			Experiencias de aprendizaje	
03	El/la docente planifica una situación significativa contextualizada y retadora que genere interés y permita a las y los estudiantes reflexionar y movilizar las competencias.			Experiencia de aprendizaje (Situación significativa)	
04	El/la docente establece el propósito de aprendizaje considerando el nivel real del desarrollo de las competencias de las y los estudiantes.			Experiencia de aprendizaje (Propósito de aprendizaje)	
05	El/la docente identifica las dificultades (de aprendizaje, de acceso, sociales, culturales, entre otras) que impiden el desarrollo de los aprendizajes en el marco de la atención a la diversidad.			Experiencia de aprendizaje ajustes curriculares. Informe psicopedagógico	
06	El/la docente determina las producciones y/o actuaciones vinculándolas con el propósito de aprendizaje.			Experiencia de aprendizaje (Producto(s) o actuaciones)	

N°	Ítems	SI	NO	Evidencias	Observaciones
07	El/la docente propone criterios de evaluación de manera clara, en relación con el propósito, la situación y la evidencia de aprendizaje.			Experiencia de aprendizaje (Criterios de evaluación)	
08	El/la docente planifica actividades en las que incluye el uso de cuadernos de trabajo, herramientas digitales, plataformas y otros recursos (durante la presencialidad o trabajo a distancia) que promuevan la gestión autónoma del aprendizaje y el logro de las competencias.			Experiencia de aprendizaje (actividades con el uso de cuadernos de trabajo, recursos y herramientas digitales)	
09	El/la docente planifica la secuencia de actividades respetando un orden lógico en relación a la situación significativa y el propósito de aprendizaje para el desarrollo de las competencias.			Experiencia de aprendizaje (Secuencia de actividades)	

Aspecto 02: MEDIACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

N°	Ítems	SI	NO	Evidencias	Observación
10	El/la docente media el aprendizaje de las y los estudiantes de manera diferenciada atendiendo a las características socioemocionales, físicas, cognitivas, actitudinales y el nivel de logro en el desarrollo de sus competencias.			Observación de la sesión/actividad	
11	El/la docente orienta a los estudiantes en la comprensión del propósito de aprendizaje, la situación significativa y los criterios de evaluación, considerando la atención diferenciada de los y las estudiantes.			Observación de la sesión/actividad	
12	El/la docente promueve actividades destinadas a la recolección de información, uso de recursos que permitan el desarrollo del pensamiento complejo para afrontar la situación propuesta.			Observación de la sesión/actividad	
13	El/la docente desarrolla diversas estrategias de aprendizaje para favorecer actuaciones o producciones de las y los estudiantes, en función del propósito de aprendizaje y atendiendo a la diversidad.			Observación de la sesión/actividad.	
14	El/la docente gestiona el uso de cuadernos de trabajo, material estructurado y no estructurado, herramientas digitales, plataformas y otros recursos (durante la presencialidad o trabajo a distancia) que promuevan la gestión autónoma del aprendizaje y el logro de las competencias.			Observación de la sesión/actividad	
15	El/la docente brinda acompañamiento socioafectivo a las y los estudiantes de forma individual y/o grupal considerando las necesidades, intereses, dificultades, interrogantes, conflictos personales, sociales y/o de aprendizaje, así como los temas de interés propuestos por las familias.			Observación de la sesión/actividad (Acompañamiento socioafectivo individual, grupal) registro en el cuaderno de campo, anecdotario.	

Aspecto 03: EVALUACIÓN FORMATIVA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

N°	Ítems	SI	NO	Evidencias	Observaciones
16	El/la docente recoge información relevante que permita valorar el nivel de logro de las competencias de las y los estudiantes, considerando la presentación de las evidencias a través de diversas formas, lenguajes y recursos en atención a la diversidad.			Instrumentos de recojo de información: Lista de cotejo, cuaderno de campo, anecdotario, rúbrica, ficha de seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes.	
17	El/la docente brinda retroalimentación que genere la reflexión de las y los estudiantes en los distintos momentos del proceso de aprendizaje y de acuerdo a los criterios de evaluación, reconociendo las fortalezas, dificultades y necesidades.			Ejecución de la sesión/actividad (retroalimentación descriptiva/reflexiva)	

N°	Ítems	SI	NO	Evidencias	Observaciones
18	*Solo para EBE y de los y las estudiantes con discapacidad de EBR: El/la docente cuenta con la evaluación psicopedagógica y Plan Educativo Personalizado.			Informe psicopedagógico Plan Educativo Personalizado-PEP	
19	El/la docente presenta un registro de aspectos a mejorar desde la autoevaluación de su práctica pedagógica, para la toma de decisiones que promueva el aprendizaje de las y los estudiantes. *Aplica a partir de la 2da visita.			Diario reflexivo	

Aspecto 04: Comunidades de Aprendizaje: Trabajo colegiado

N°	Ítems	SI	NO	Evidencias	Observación
20	El/la docente participa en reuniones de trabajo colegiado destinadas a fines pedagógicos y convocadas por los directivos/coordinadores de área, ciclo, grado.			Planificación del trabajo colegiado de área, de grado, cronograma de las reuniones/productos.	
21	El/la docente al finalizar la reunión de trabajo colegiado, asume acuerdos y/o compromisos de mejora de su práctica pedagógica.			Actas de las reuniones de área, de grado, ciclo/fichas/compromisos/fotos.	

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS SOBRE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA:

III. COMPROMISOS

MONITOREO: FICHA DE MONITOREO DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:					
NOMBRE DE LA I.E.P. N° 70613 "TUPAC AMARU"		0218446			
DIRECCIÓN: CENTRO POBLADO SUYO		UGEL: EL COLAO			
NIVEL: Primaria (X)		DRE: PUNO			
DATOS DEL OBSERVADOR					
1. Cargo del observador	Director E. RUBEN APAZA QUISPE		2. Fecha del monitoreo		
				Día	Mes

Datos del docente observado → Datos a ser registrados consultando al docente			
3.- Apellidos y Nombres:		4. Nivel	
Datos de la sesión observada → Datos a ser registrados mediante la observación			
5. Área o áreas desarrolladas → Anotar en el siguiente espacio			
6. Denominación de la sesión:			

NIVEL DE AVANCE		
Logrado	Cumple con lo previsto en el ítem	3
En proceso	Cumple parcialmente con los requerimientos del ítem	2
En inicio	Cumple en un nivel incipiente con los requerimientos del ítem.	1

I. DESARROLLO DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE

COMPROMISO 4: Uso Pedagógico del tiempo en las sesiones de aprendizaje → Datos a ser registrados mediante la observación y la revisión del documento de planificación, según corresponda:			
Complete los ítems 01 - 04 mediante la observación de la sesión.			Valoración
			1 2 3
01	El/la docente utiliza mayor tiempo en actividades pedagógicas, que generan aprendizajes significativos en los estudiantes, sobre las no pedagógicas, durante la sesión de aprendizaje.		
02	El/la docente dosifica el tiempo de las actividades pedagógicas teniendo en cuenta las características de los procesos pedagógicos.		
03	El/la docente cumple y respeta el horario establecido para el área curricular, de acuerdo a los planes curriculares de cada I.E. (Inicial y Primaria) y respeta el número de horas establecido según la RSG 2378-2014-MINEDU (Secundaria)		
Complete el ítem 05 referido a la planificación.			Valoración
04	El/la docente planifica sus actividades pedagógicas (carpeta pedagógica) dosificando el tiempo en la sesión de aprendizaje de modo que responda a los procesos pedagógicos.		
Sub total			
COMPROMISO 5: Uso de herramientas pedagógicas por los profesores durante las sesiones de aprendizaje → Datos a ser registrados mediante la observación y la revisión del documento de planificación, según corresponda			
Complete los ítems 05 – 10 mediante la observación de la sesión.			Valoración
05	El/la docente problematiza y/o plantea el reto o conflicto cognitivo según las orientaciones de las Rutas de Aprendizaje.		
06	El/la docente comunica con claridad el propósito de la sesión y las actividades previstas, según las orientaciones de las Rutas de Aprendizaje y el documento de Orientaciones Básicas para la Programación Curricular.		
07	El/la docente desarrolla estrategias, basadas en las Rutas de Aprendizaje, para recoger saberes y generar nuevos aprendizajes, teniendo en cuenta, el enfoque de área.		

08	El/la docente acompaña a los estudiantes según su ritmo de aprendizaje teniendo en cuenta sus intereses y necesidades, utilizando para ello las orientaciones planteadas en las Rutas de Aprendizaje.			
09	El/la docente teniendo en cuenta las competencias y capacidades de las Rutas de Aprendizaje de su área, ejecuta procesos de evaluación formativa y/o sumativa a los/as estudiantes en la sesión de aprendizaje.			
10	El/la docente adecúa si es necesario las estrategias metodológicas de las Rutas de aprendizaje en función de las necesidades e intereses de los estudiantes.			
Complete los ítems 11 – 12 se monitorea mediante la revisión del documento de planificación, al final de la observación de la sesión. En caso no se cuente con ningún documento de planificación deberá marcar “En inicio”.		Valoración		
11	El/la docente cuenta con su planificación curricular (carpeta pedagógica) en la que incluye actividades pedagógicas en el marco de los procesos pedagógicos y el enfoque del área planteados en las Rutas de Aprendizaje y el documento de Orientaciones Básicas para la Programación Curricular.			
12	El/la docente presenta en su planificación curricular criterios que respondan al proceso de evaluación formativa y/o sumativa.			
Sub total				
COMPROMISO 6: Uso de materiales y recursos educativos durante la sesión de aprendizaje → Datos a ser registrados mediante la observación y la revisión del documento de planificación, según corresponda				
Complete los ítems 13 - 15 mediante la observación de la sesión.		Valoración		
13	El/la docente utiliza materiales y/o recursos educativos, de manera oportuna, que ayudan al desarrollo de las actividades de aprendizaje, propuestas para la sesión.			
14	El/la docente acompaña y orienta, a los/as estudiantes, sobre el uso de los materiales en función del aprendizaje a lograr.			
15	El/la docente usa materiales elaborados con participación de estudiantes y/o PPF para el desarrollo de los aprendizajes.			
Complete el ítem 16 mediante la revisión del documento de planificación, al final de la observación. En caso no se cuente con ningún documento de planificación deberá marcar “En inicio”.				
16	El/la docente presenta la planificación (carpeta pedagógica) en la que se evidencia el uso de materiales y recursos educativos en relación al propósito de la sesión.			
Sub total				
Total Final				
(*) Gestión del clima escolar en la Institución Educativa → Datos a ser registrados mediante la observación según corresponda.				
Complete los ítems 01-03 mediante la observación de la sesión		Valoración		
01	El/la docente escucha y dialoga con atención a los estudiantes, en el momento oportuno y de manera equitativa, de acuerdo a sus necesidades de aprendizaje.			
02	El/la docente reconoce el esfuerzo individual o grupal de los estudiantes mediante una comunicación estimulante y/o positiva (mediante palabras o gestos motivadores).			
03	El/la docente promueve relaciones horizontales, fraternas, colaborativas entre los estudiantes creando un clima de confianza y armonía.			
Sub total				

Comentarios

Compromisos
